



Gerencia Operacional

"Año del Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional"

EMSAPUNO S.A.  
GERENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
12 JUL 2022  
Registro: 2727 Folio: .....  
Hora: 1:27 Firma: *[Handwritten Signature]*

**INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO**

PARA : **CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR**  
**Gerente de Administración y Finanzas**

ASUNTO : REMITE REQUERIMIENTO

REF. PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110"

FECHA : Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)

EMSAPUNO S.A.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Pase a:

D. Logística	<input checked="" type="checkbox"/> D. Contabilidad
D. Recursos	D. Recursos Humanos

*Para su atención*

DIA MES AÑO  
12 07 22



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según corresponda.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
José Aristides Montesinos Carcausto  
Gerente  
GERENCIA DE OPERACIONES

c.c S.G.I.  
Archivo

EMSAPUNO S.A.  
División de Registros y Servicios Generales  
**RECIBIDO**  
13 JUL 2022  
Reg. N° 0893  
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 10:55



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO. S.A. PUNO  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

**INFORME N° 344-2022-EMSAPUNO/GO-SI**

**PARA** : Ing. José Arístides Montesinos Carcausto  
Gerente Operacional

**DE** : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari  
(e) Sub Gerente de Ingeniería

**ASUNTO** : Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

**REFERENCIA** : INFORME N°014-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

**FECHA** : Puno, 08 de julio del 2022



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Contratación de Servicios a ESPECIALISTA EN ELECTROMECÁNICAS, para la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

  
  
Johon Cesar Cornejo Pari  
Subgerente (e)  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA



**INFORME N° 014 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – SGI/PFRH**

**PARA** : Ing. Johon Cesar Comejo Pari  
Subgerente de Ingeniería

**DE** : Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca  
Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

**REFERENCIA** : a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".  
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.  
c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

**FECHA** : Puno, 06 de Julio del 2022

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

**PRIMERO:** En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

**SEGUNDO:** En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

**TERCERO:** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIOS para desempeñar la función de ESPECIALISTA EN ELECTROMECAÑICAS.

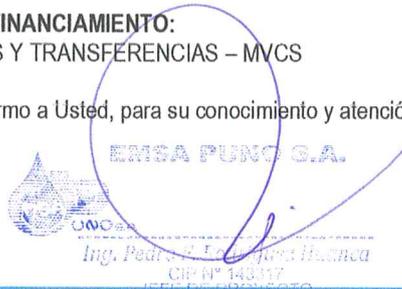
**PROYECTO:**  
2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**  
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

C.C.  
Archivo PFRH



INGENIERIA  
UNO S.A.  
Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca  
CUI N° 140117  
JEFE DE PROYECTO



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

<b>Dependencia</b>	GERENCIA OPERACIONAL	<b>Area Usuaría</b>	SUB GERENCIA DE INGENIERIA
--------------------	----------------------	---------------------	----------------------------

<b>Responsable</b>	Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca	<b>Fecha</b>	04/07/2022
--------------------	---------------------------------------	--------------	------------

<b>1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>
----------	--

Contratación de servicios a **ESPECIALISTA EN ELECTROMECAÑICAS**, para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

<b>2</b>	<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>
----------	--------------------------

La finalidad del presente Término de referencia es poder contar con los servicios de un **Ingeniero Mecánico, Electrico o afines** que nos permita realizar las labores para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

<b>3</b>	<b>OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN</b>
----------	-------------------------------------

El objetivo del presente Términos de Referencia es **contratar** los servicios de **(01) Ingeniero Mecánico, Electrico o afines**, para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

<b>4</b>	<b>ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>
----------	--

<b>1</b>	Cantidad	2	Und. Medida	und	Precio Unitario	5,000.00	Coef. Participación	1.0	Total	S/ 10,000.00	Cant. Entregas	02 ENTREGABLES
----------	----------	---	-------------	-----	-----------------	----------	---------------------	-----	-------	--------------	----------------	----------------

<b>2</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
----------	-------------------------------

- ✓ Verificar el cumplimiento contractual del segundo y tercer entregable final del expediente técnico en la especialidad de las **INSTALACIONES MECÁNICAS y ELECTROMECAÑICAS**.
- ✓ Verificar que el expediente técnico contenga documentación referente a: autorizaciones sectoriales, permisos, licencias y otros de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Verificación de la documentación respecto a autorizaciones sectoriales, permisos, licencias y otros documentos que debe contener un expediente técnico de acuerdo a las normas vigentes vinculadas a la especialidad.
- ✓ Revisión y emisión de observaciones del expediente técnico en la especialidad de **INSTALACIONES MECÁNICAS y ELECTROMECAÑICAS**: (memoria descriptiva, memoria de cálculo, planos, metrados, especificaciones técnicas, presupuesto, entre otros) – a fin verificar la compatibilidad de los entregables, respecto al P.I. y al alcance del contrato.
- ✓ Revisión y emisión de observaciones del expediente técnico respecto al cumplimiento de las normas técnicas, reglamentarias y estatutarias de las especialidades de **INSTALACIONES MECÁNICAS y ELECTROMECAÑICAS**, tales como: Reglamento Nacional de Edificaciones (D.S. N° 011-2006-VIVIENDA), Norma técnica "METRADOS PARA OBRAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIONES URBANAS" (Resolución Directoral N° 073-2010/Vivienda/VMCS-DNC), entre otras normas de especialidad, sin ser limitativos.
- ✓ Revisión del cumplimiento contractual y de los TDR u otros documentos que forman parte del contrato para elaboración del expediente técnico en las especialidades de **INSTALACIONES MECÁNICAS y/o ELECTROMECAÑICAS**.
- ✓ Coordinación permanente con los responsables de la elaboración del expediente técnico, con el equipo técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones y con los revisores de otras especialidades.
- ✓ Coordinación permanente con los revisores de otras especialidades del expediente técnico a fin de indicar las incompatibilidades afines encontradas.
- ✓ Presentar actas de reunión u otros documentos que evidencie las reuniones con los proyectistas/responsables de la elaboración del expediente técnico.
- ✓ Revisión del cumplimiento de normas vigentes aplicables a expedientes técnicos en la especialidad de **INSTALACIONES MECÁNICAS y ELECTROMECAÑICAS**.
- ✓ Revisión del cumplimiento del levantamiento de las observaciones y emisión de la conformidad de las especialidades revisadas.

<b>3</b>	<b>PLAN DE TRABAJO</b>
----------	------------------------

- El especialista deberá elaborar un plan de trabajo posterior a la suscripción del contrato, el cual será aprobado por el area usuario EMSAPUNO.
- ✓ Metas y objetivos a alcanzar.
  - ✓ Recursos necesarios.
  - ✓ Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos.

<b>5</b>	<b>CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO</b>
----------	---

<b>1</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Presentar informes mensuales de los trabajos realizados (02 entregables)</li> <li>o Cumplir correctamente con los trabajos que se le encomiende</li> </ul>

<b>2</b>	<b>GARANTIA DEL SERVICIO</b>
----------	------------------------------

<b>1</b>	<b>Alcance:</b>	
<b>2</b>	<b>Condiciones:</b>	
<b>3</b>	<b>Periodo:</b>	Dos (02) Meses



**EMSA PUNO S.A.**

Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca  
CIP N° 143317  
JEFE DE PROYECTO



4	Inicio:	Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio.
3	SOPORTE TECNICO	
4	CAPACITACION	
5	CONFIDENCIALIDAD	El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.
6	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	
6	<b>CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO</b>	
1	Lugar	Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.
2	Plazo	Dos (02) Meses - (60) días calendario
3	Adelantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al ítem 5 "forma de pago"
4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingeniería
5	Forma de pago	<b>La forma de pago y la conformidad se efectuará de acuerdo a los plazos establecidos:</b> o Primer Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual del PRIMER ENTREGABLE y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los treinta (30) días a partir de la orden de servicio. o Segundo Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual del SEGUNDO ENTREGABLE y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber
6	Reajuste	No aplica
7	Penalizaciones	No aplica
7	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION:</b>	
CAPACIDAD LEGAL		
o Deberá contar con RUC activo y comprobante de Pago (Recibo por Honorarios).		
CAPACIDAD TECNICA		
o Grado académico de Ingeniero Mecánico, Electrico o afines.		
o Contar con dos (02) años de experiencia profesional en la administración Pública y/o Privada		
8	<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	
1	Fuente de Financiamiento	Donaciones y Transferencias
2	Actividad / Proyecto	2283110 "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110
3	Meta	
4	Centro de Costos	
5	Clasif. de gastos	
6	Ficha de Proceso ISO	



Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el Instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE



Ing. Pedro F. Rodríguez Pizarra  
CIP N° 143317  
Firma y Sello de Área Usuaria  
Solicitante



Ing. José Aristides Montesinos Carcausto  
Gerente  
Gerencia de Operaciones  
Firma y Sello Gerencia de Línea  
Autorización